



MUNICIPALIDAD DE  
ROSARIO  
SECRETARIA DE CULTURA Y  
EDUCACION  
Av. Aristóbulo del Valle y Callao  
2000 – ROSARIO

## **R E S O L U C I O N N° 228/18**

Rosario, "Cuna de la Bandera", 30 de mayo de 2018.

**VISTO**, que la Secretaría de Cultura y Educación a través de la Biblioteca Argentina "Dr. Juan Álvarez" realiza la "**CONVOCATORIA EX LIBRIS 2018**", la cual estará orientada a artistas locales y nacionales; y,

**CONSIDERANDO**, que la Biblioteca Argentina tiene una gran tradición en nuestra ciudad. Si bien su diseño de imagen institucional ha ido modificándose a lo largo del tiempo, siempre ha sido un emblema, en mayor o menor medida, en el espacio urbano rosarino. Es la biblioteca pública más importante de la ciudad de Rosario y de la provincia de Santa Fe, con un patrimonio de más de 200.000 libros para consulta y préstamo a domicilio. Se reconoce al usuario como eje de un sistema que garantiza el acceso igualitario a la información, creando espacios de integración social. La Biblioteca ofrece cursos, talleres y actividades culturales para niños, jóvenes y adultos. Además la institución mantiene actualizado su patrimonio a través de nuevas adquisiciones bibliográficas.

Actualmente, cursa una obra de ampliación histórica que renueva el vínculo con la ciudadanía. Dentro de las propuestas que surgen de esta inminente transformación, es que lanzamos el concurso ex libris de la Biblioteca Argentina; siendo necesario proveer al respecto, en uso de sus atribuciones;

### **LA SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

#### **R E S U E L V E:**

**ART.1º: APROBAR**, las siguientes bases y condiciones correspondiente a la "**CONVOCATORIA EX LIBRIS 2018**", que realiza la Secretaria de Cultura y Educación a través de la Biblioteca Argentina "Dr. Juan Álvarez":

#### **BASES Y CONDICIONES:**

**1º** Esta Convocatoria esta orientada a artistas locales y nacionales, los mismos podrán participar con 2 (dos) obras como máximo, realizadas en algunas de las técnicas de grabado, no se aceptarán monocopias, fotocopias, fotografías ni obras digitales. Deberá enviarse 2 (dos) estampas de cada obra, numeradas, firmadas y sin enmarcar, dichas obras no se devolverán pasarán a formar parte de la colección de la Biblioteca Argentina, liberándola de cualquier reclamo.

- 2° Las estampas deberán tener un tamaño máximo de 13 cm x 13 cm (imagen) y el papel de soporte no debe superar los 18 cm x 18 cm.
- 3° Es requisito indispensable que la estampa tenga una imagen alegórica o alusiva a la Biblioteca Argentina "Dr. Juan Álvarez", además que incluya la palabra "ex libris" y el nombre de la Institución: Biblioteca Argentina "Dr. Juan Álvarez"; en el dorso de la estampa deberá estar escrito en lápiz con letra imprenta: el nombre del autor, la técnica empleada, domicilio postal y correo electrónico.
- Además cada artista se deberá inscribir enviando un correo a [exlibrisbibarg@gmail.com](mailto:exlibrisbibarg@gmail.com) con los siguientes datos: Nombre y apellido, domicilio postal, correo electrónico, técnica en que fue realizada la/s obra/s y una reseña conceptual o memoria descriptiva de la/s misma/s.
- 4° La presente convocatoria tendrá vigencia desde el 21 de junio de 2018 hasta el 15 de septiembre de 2018, las obras se receptorán en el domicilio del anexo de la Biblioteca Argentina "Dr. Juan Alvarez": Pje. Álvarez N.º 1576, Rosario. Código Postal 2000. Santa Fe. Argentina (se tomará en cuenta la fecha de aparece en el matasello del envío). No se aceptarán las obras que lleguen fuera del tiempo estipulado.
- 5° Los organizadores no se harán responsables por la demora, pérdida o daño que pudiera ocurrir durante el envío de las obras.
- 6° Las obras que no cumplan con todas las especificaciones señaladas no serán consideradas por el jurado.
- 7° A partir de fines de septiembre de 2018 un Jurado idóneo seleccionará y premiará al "ex libris" que represente a la Biblioteca; el "ex libris" ganador será premiado con material donado por la Editorial Municipal de Rosario y pasará a ser el "ex libris" de la Biblioteca, también se entregarán menciones honoríficas.
- 8° Además todas las obras seleccionadas estarán incluidas en una carpeta gráfica luego de su exposición, a los efectos de conservar su valor artístico y patrimonial.
- 9° El artista cuyo "ex libris" sea el ganador del concurso se comprometerá a entregar una edición de 20 estampas que se agregarán a algunos libros seleccionados de la Biblioteca.
- 10° Todos los participantes recibirán en su correo electrónico una certificación donde conste que su obra forma parte del patrimonio cultural de la Biblioteca y un catalogo digital que incluirá todas las obras seleccionadas, la Biblioteca se reserva el derecho de fotografiar y reproducir las imágenes de las obras para su difusión.
- 11° La ceremonia de premiación se llevará a cabo en el mes de noviembre de 2018, en el hall de entrada del nuevo edificio de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario; durante la inauguración de la muestra en la que se expondrán todas las obras participantes seleccionadas.

**ART.2°: INSÉRTESE,** por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación.  
Comunicar a quienes corresponda. Hecho Archívese.



  
Dr. GUILLERMO A. RÍOS  
Secretario de Cultura y Educación  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO